

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°: 0804/21

SALTA, **25** AGO 2021

Expte. Nº 4.414/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de artículos de electricidad y telefonía; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 09/21 se solicita la adquisición de artículos necesarios para el mantenimiento y optimización de los circuitos eléctricos y la instalación de equipos de aire acondicionado a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos trescientos cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 (\$ 346.300,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Trámite por Monto Reducido, según lo dispuesto por Resolución CS Nº 161/20, y en todo lo no contemplado por esta última se aplicara de manera supletoria las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 08/21 en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 161/20, para la adquisición de artículos de eléctricos y de telefonía para la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con la Resolución CS N° 161/20, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituyen marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 3 de setiembre de 2021 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1º Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia Nº 5150.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Satta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº:

0804/21

Expte. Nº 4.414/21

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de pesos trescientos cuarenta y seis mil trescientos con 00/100 (\$ 346.300,00) a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

LIO. NORMA T. MAHARRO SECRETARIA ADMIRI STRAINA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSA THE CHACLONIES OF SALTA

OF CASAL MA BULLUBAGICH

...//

President de Humarikiades-UNSs



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

RES. H No:

0804/21

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Adquisición de artículos de electricidad para la instalación de luces tipo led en los distintos espacios como asi también para la puesta en funcionamiento de los equipo de aire acondicionado instalados en las escuelas de la Facultad de Humanidades.

Expte.: 4.414/21

<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>		w (2 / 2 / 4 / 2)
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR TRAMITE POR MONTO REDUCIDO	FH N° 08/21	Ejercicio: 2021
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: ELECTRICIDAD Y TELEFONIA		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquisición de materiales eléctricos necesarios para proceder a la instalación de luces tipo led en los siguientes espacios: Dirección Administrativa Académica, Dirección de Alumnos, Despacho General de Mesa de Entrada a fin de reducir el consumo energético, como así también los materiales necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado que fueron instalados en las escuelas, Departamento de Lenguas y box 200, a fin de garantizar el normal funcionamiento y consecuente la prestación de servicios de esta Unidad Académica la cual pertenece a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 161/20, y en todo lo no contemplado por esta última se aplicara de manera supletoria las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 3 de setiembre de 2021, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.

scha y hora de apertura: 3 de setiembre de 2021, a horas 11:00

Compras y Patrimonio. Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas deberán ser presentadas en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y

III- GARANTIAS:

- a) Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) Formas de Garantía: Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
 - Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente Nº 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
 - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
 - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
 - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
 - Con Pagare a la vista

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- Plazo de provisión: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- Forma de pago: Contado, el pago se efectúa mediante transferencia bancaria y DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- Recepción de los bienes. El producto debe ser entregado <u>libre de flete y gastos de envío</u> en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las
 características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará
 aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación
 para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera
 satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera Director de Compras y Patrimonio Facultad de Humanidades — UNSa

LIC. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Fabultad de Humanidades - UNSO

Dra Cataleaa Bueiubasich

Para de Humanidades - UNSe

0804/21

hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente. O en su defecto deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la casilla: arielherrera 14@hotmail.com. La misma deberá ser enviada en formato PDF.

- c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

A. Personas físicas:

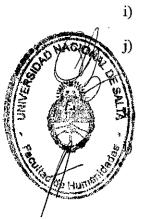
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad. Correo electrónico.
- Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
- 4) Constancia de CBU

B. Personas Jurídicas:

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Correo electrónico oficial.
- Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- 4) Constancia de CBU
- h) En la Dirección de Compras y Patrimonio, el día fijado para la apertura, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.
 - La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las respectivas muestras de los productos cotizados.



II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a sesenta (60) días hábiles a contar de la fecha del acto de apertura.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE № 4.414/21

0804/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

Region	Cant	Unidad de medida	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
1	120	UNIDAD	TUBO led 18w 120cm. Ilumicación fria. 6000K. Excelente calidad		
2	20	UNIDAD	APLIQUE CIELORRASO. Luminaria de aplicar exterior a led de 12W . Luz fria. 6500 K. Cuerpo de aluminio. De excelente calidad.		
3	20	UNIDAD	APLIQUE CIELORRASO. Luminaria de aplicar exterior a led de 48W . Luz fria. 6500 K. Cuerpo de aluminio. De excelente calidad.		
4	100	METROS	CABLE unipolar de 2,5mm normalizado. Color rojo. Excelente calidad		
5	100	METROS	CABLE unipolar de 2,5mm normalizado. Color celeste. Excelente calidad		
6	100	METROS	CABLE unipolar de 2,5mm normalizado. Color verde/amarillo. Excelente calidad		
7	20	UNIDAD	TOMA doble un solo modulo. Linea Jeluz		
8	20	UNIDAD	LLAVE de un punto. Linea Jeluz		
9	5	UNIDAD	PROLONGADOR. Zapatilla multiple de 4 bocas. Con 2 bocas USB. De 3 m de largo. Con interruptor luminoso. Sección del cable: 3x2mm. Envainado/Forrado. Excelente calidad		
10	5	CAJA	FUSIBLE de vidrio para estabilizador atomluk . Por 10 unidades		
11	1	BOBINA	CABLE UTP Categoria 6. Linea AMP 0 Furukawa		
	60	METROS	CABLE tipo subterraneo de 3x2,5mm		
13 6	10	UNIDAD	PRENSACABLE 5/8 gris 172g		
14	50	UNIDAD	TACO NILON con arandela SA8		
15	<i>)</i> 50	UNIĐAD	TORNILLO aterraj 8x1 1/2"parker		
16	50	UNIDAD	TACO NILON con arandela SA6		
17	50	UNIDAD	TORNILLO aterraj 6x1 1/4"parker		
18	10	UNIDAD	CAJA para llaves termicas 4 polos superficie con puerta para exterior		
19	10	UNIDAD	LLAVE TERMO MAGNETICA bipolar de 15amp		
20	10	UNIDAD	INTERRUPTOR diferencial de 2x25 amp		



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 0804/21

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.414/21

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Hymanidades Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA

Telef.: 4255457/arielherrera_14@hotmail.com

Region	Cant	Unidad de medida	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Precio Total
21	5	UNIDAD	TOMA CORRIENTE simple para exterior con base sin tapa de 20 amp		
22	5 .	UNIDAD	TOMA CORRIENTE simple para exterior con base sin tapa de 10 amp		
23	1	BOLSA	PRECINTOS de 25cm, presentación por 100 unidades		
24	2	UNIDAD	CINTA AISLADORA de 20 metros		
25	240	Unidad	SOCALO para tubo led de 18w		
			TOTAL		

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Ω		
7.1		
//		

DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades-UNSa

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:

d de Humanidades-UNSa